



## **INFORME DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. SOBRE LA VIABILIDAD DE SU OFERTA.**

### **1. Antecedentes.**

Reunida la Mesa de Contratación, con fecha 04 de noviembre de 2019, para dar cuenta del Informe de Valoración del Sobre nº2 "Documentación Técnica" y Apertura del Sobre nº3 "Proposición Económica" de la licitación del "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, FIJA Y MÓVIL, DATOS MÓVILES Y CONEXIONES A INTERNET, se detecta que el importe de la proposición económica presentada por parte de Vodafone España S.A.U. es anormal o desproporcionada, conforme el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con fecha 8 de Noviembre se le notifica requerimiento por medio del cual se le concede un plazo de 5 días hábiles, para que justifique el bajo nivel de los precios o de costes mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes para justificar el importe de su oferta.

### **2. Análisis.**

Atendiendo a este requerimiento y dentro del plazo establecido para ello, la empresa admitida a licitación Vodafone España, S.A.U. presenta el documento de Justificación de baja económica del contrato "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, FIJA Y MÓVIL, DATOS MÓVILES Y CONEXIONES A INTERNET" (Expediente: 3152/2018), que se procede a valorar a continuación.

La información aportada nos permite realizar un estudio y obtener las siguientes conclusiones:

#### **2.1. Sobre la Infraestructura.**

La empresa justifica que en la actualidad cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer los servicios objeto de este contrato, hecho que reduce los costes directos de implantación de dichos servicios, permitiendo así presentar una oferta económica ajustada sin incidir negativamente en la calidad de los servicios prestados.

Destaca su compromiso por dinamizar la Sociedad de la Información, reducir la brecha digital y dotar de acceso a la población en el área geográfica de influencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las inversiones realizadas a nivel de infraestructuras, en su mayor parte amortizadas, derivan de su firme apuesta por el desarrollo de las Tecnologías de la Información a nivel nacional y regional.

#### **2.2. Sobre la viabilidad del proyecto.**

Su propuesta técnica incluye todos los requisitos de servicio que el Ayuntamiento de Alcantarilla exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el proceso de licitación correspondiente al contrato "Servicio de Telecomunicaciones de voz, fija y móvil, datos móviles y conexiones a Internet" del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Referencia a distintas Entidades Públicas clientes a las que, en la actualidad, presta de manera satisfactoria servicios similares a los requeridos por el Ayuntamiento.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





### 2.3. Sobre la solvencia económica.

En lo referente a este aspecto, aporta sus ingresos al cierre del ejercicio, ingresos que implican la existencia de recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones y mantener esta situación en el tiempo. Además pone de manifiesto su pertenencia a la sociedad Vodafone Holdings Europe, S.L.U., referente y líder mundial en lo que a telecomunicaciones se refiere y que goza de una salud financiera sólida que asegura la continuidad empresarial de la compañía.

### 3. Conclusión.

Tras este análisis y a la vista de los datos aportados, teniendo en cuenta que la solución tecnológica propuesta a nuestro entender conlleva efectivamente reducidos gastos de implantación dado que ya dispone de las infraestructuras necesarias además de por sus características, y considerando también su solvencia económica, se entiende desde el punto de vista técnico justificada la baja temeraria y se estima procedente la aceptación de la oferta presentada por Vodafone España, S.A.U.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación y al Órgano de Contratación, que con su superior criterio adoptará la decisión más conveniente para el Ayuntamiento.

LA COORDINADORA DEL  
ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

